

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., _____.

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2021 – 00328 – 00 (*Cuaderno principal*)

Previo a tenerse en cuenta las diligencias de notificación enviadas a la dirección electrónica del demandado con acuse de recibo (pdf 15 cp.), se requiere al memorialista para que acredite el envío de las constancias del envío del poder otorgado al libelista que fue anexado al escrito de la demanda (p. 11-12 pdf 01 cp.) o de lo contrario intente nuevamente el envío del respectivo mensaje de datos con todos los anexos de ley (art. 8° DL 806 de 2020; hoy L. 2213 de 2022).

NOTIFIQUESE,

Estado No. ____ del ____ Secretaria Andrea Paola Fajardo Hernández
--

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f916faf5f3e1e9932073ab6861449fd6b7296cbee3e869eed3e72ee74dcfa142**

Documento generado en 05/08/2022 01:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>